	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 03	Vigencia: 09-2010

COMITÉ TECNICO N.1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. 2338 DE 2024

ACTA N.1

Lugar: Gobernación Risaralda, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
Fecha: Agosto 20 de 2024
Hora: 9:00AM

Personas citadas:

1. Stefania Agudelo Giraldo, Secretaria de despacho, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
2. Sebastián Valencia, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
3. Carolina Cifuentes Directora Oficina de la Mujer y asuntos de género, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
4. Melissa Aguirre, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
5. Laura Victoria Agudelo, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
6. Daniela Llano, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

7. Diana Marcela Aguirre representante legal, Fundación TAC-TIVA.
8. Johana Hernández Gutiérrez, Coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.
9. Santiago Quintero, contratista, Fundación TAC-TIVA.

Personas asistentes:

1. Stefania Agudelo Giraldo, Secretaria de despacho, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
2. Sebastián Valencia, contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
3. Carolina Cifuentes Directora Oficina de la Mujer y asuntos de género, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
4. Melissa Aguirre, contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

5. Laura Victoria Agudelo, contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
6. Daniela Llano, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

7. Diana Marcela Aguirre, representante legal, Fundación TAC-TIVA.
8. Johana Hernández Gutiérrez, coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.
9. Santiago Quintero, contratista, Fundación TAC-TIVA.

ORDEN DEL DÍA

1.Presentación del equipo de trabajo por parte de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

2. Conformación y presentación del Comité técnico del convenio de asociación N. 2338 de 2024 y Comité evaluador del Programa de Incentivos del convenio etapa III objetivo N.3. apoyo al diseño y aplicación de herramientas para la evaluación de propuestas de incentivos para emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes beneficiarios de la escuela de liderazgo.

3. Presentación general objetivos y alcances del Convenio de Asociación N. 2338.

4.Presentación plan operativo (Cronograma de actividades y plan académico).

5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Presentación del equipo de trabajo por parte de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

La Dra. Stefania Agudelo Giraldo, Secretaria de despacho, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social, inicia la reunión con un saludo de bienvenida y le da la palabra a los asistentes para que cada uno se presente:

- Stefania Agudelo Giraldo, Secretaria de despacho, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Sebastián Valencia, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Carolina Cifuentes Directora Oficina de la Mujer y asuntos de género, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Melissa Aguirre, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Laura Victoria Agudelo, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Daniela Llano, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

- Diana Marcela Aguirre representante legal, Fundación TAC-TIVA.
- Johana Hernández Gutiérrez, Coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.
- Santiago Quintero, contratista, Fundación TAC-TIVA.

2. Conformación y presentación del Comité técnico del convenio de asociación N. 2338 de 2024 y Comité evaluador del Programa de Incentivos del convenio etapa III objetivo N.3. apoyo al diseño y aplicación de herramientas para la evaluación de propuestas de incentivos para emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes beneficiarios de la escuela de liderazgo.

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos del convenio de asociación N. 2338 en el ítem obligaciones conjuntas:

OBLIGACIONES CONJUNTAS

a. Delegar dos (2) personas de la Gobernación de Risaralda y/o sus respectivos suplentes previamente autorizados y una persona por parte de la Sociedad Sin Ánimo de Lucro que se seleccione para conformar El Comité Técnico que apoyará el seguimiento de la implementación del objeto del convenio.
b. Delegar dos (2) personas funcionarios públicos de la Gobernación de Risaralda y/o sus respectivos suplentes previamente autorizados y una persona por parte de la Sociedad Sin Ánimo de Lucro que se seleccione para conformar El Comité Técnico de evaluación del Programa de Incentivos.

De acuerdo con lo anterior, los integrantes del comité técnico en pleno definen como integrantes del Comité técnico del convenio de asociación y Comité evaluador del Programa de Incentivos a las siguientes personas:

Por la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento de Risaralda:

- Carolina Cifuentes Directora Oficina de la Mujer y asuntos de género, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Melissa Aguirre, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

Suplentes:

- Laura Victoria Agudelo, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Daniela Llano, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

Por la Fundación TAC-TIVA:

- Johana Hernández Gutiérrez, Coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.

Suplente:

- Diana Marcela Aguirre representante legal, Fundación TAC-TIVA.

Se realizará como mínimo una reunión presencial o virtual por parte del Comité Técnico del convenio.

3. Presentación general objetivos y alcances del Convenio de Asociación N. 2338.

- El equipo técnico de la Fundación TAC-TIVA realiza presentación de los objetivos y alcances del convenio de asociación N. 2338, se consulta ante la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social el nuevo nombre del Programa que hasta el año 2023 era EMPODÉRATE.

La Dra. Carolina Cifuentes confirma que el nuevo nombre del Programa será "MUJERES COMO TU", y que se ajustará el diseño o imagen del Programa para que sea utilizado en el marco de la ejecución del convenio.

En el **anexo N.1** adjunto a la presente acta se detallan objetivos y alcances del Convenio de Asociación N. 2338 del 2024.

4.Presentación plan operativo (Cronograma de actividades y plan académico).

El equipo técnico de la Fundación TAC-TIVA realiza presentación del cronograma y plan académico propuesto para el convenio el cual se adjunta a la presente acta en el **Anexo N.2**, se adjuntan en el **Anexo N.3** aspectos relativos para la Escuela de Liderazgo y formación en género MUJERES COMO TU y en el **Anexo N.4** los aspectos relativos al curso de la Escuela de confección para la formación en la elaboración de prendas de vestir.

Se resalta que el cronograma se comprime dado el tiempo que queda de ejecución del convenio, ante lo cual los alcances deben iniciar su proceso de implementación a más tardar en el mes de septiembre de 2024 por lo que se requiere ante la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social para la tercera o cuarta semana de agosto de 2024:

- Listado de beneficiarias (os) para la actividad: Apoyar el desarrollo del Plan Académico de (150) horas para el desarrollo de las cátedras o módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para mujeres y jóvenes incluyendo para la capacitación en equidad de género, prevención de violencias de género, prevención de vulneración de derechos de los jóvenes, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para beneficiar a un grupo de (400) personas a máximo (700) personas preferiblemente mujeres, adolescentes y jóvenes previamente inscritas y seleccionadas por el Departamento de Risaralda, para un total de 150 horas. **(Cupos de 400 hasta 700 personas).**

- Listado de beneficiarias (os) para la actividad: Capacitación en la elaboración de prendas de vestir, de dos grupos cada uno por dos (2) meses en jornadas de 8 horas/día; desarrolladas en dos jornadas de 4 horas para atender hasta 10 personas por jornada, para la atención hasta 40 personas, durante 40 días cada grupo. **(Cupos hasta 40 personas).**

Listado de beneficiarias (os) para la actividad: Asistencia técnica a mujeres y jóvenes para la preparación e implementación de herramientas de participación ciudadana que permitan la planificación y gestión de programas para el desarrollo productivo y autonomiza económica de las mujer y jóvenes, **(Cupos hasta 20 personas).**

Para este último grupo a atender de acuerdo con el alcance y actividad se recomienda seleccionar mujeres o personas microempresarias o emprendedoras con un mínimo de experiencia que puedan aportar a la construcción la construcción de un Programa que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental.

La Fundación TAC-TIVA explica dado que es el Departamento quien genera el listado de beneficiarios de cada alcance del convenio de asociación, que en años anteriores se ha utilizado un formato de inscripción en línea por parte de las personas beneficiarias el cual se relaciona para su revisión, visto bueno y uso por parte del Departamento de Risaralda de tal manera que en el mes de agosto la Fundación TAC-TIVA pueda realizar el proceso de convocatorias:

- Formulario de inscripción Escuela de Liderazgo y formación en Género MUJERES COMO TU:

 https://forms.gle/Mdh5GTXXvhzVHKUv8

- Formulario de inscripción Escuela de confección:

 https://forms.gle/KRzxZCdfGyBjMwtbA

De otra parte, el equipo técnico de la Fundación TAC-TIVA presenta la distribución de horas por cátedra o Eje de la siguiente manera:

CÁTEDRA EJE OPORTUNIDADES: Mujeres con autonomía económica; justicia y equidad laboral, 4 clases para personas los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio).

CÁTEDRA EJE VIDA: Mujeres sanas y Libres Violencia, 2 clases para personas los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio).

CÁTEDRA EJE VOZ: Mujeres Empoderadas y Visibles; transformando escenarios de inequidad. 2 clases para personas los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio).

La Fundación TAC-TIVA informa que se realizarán dos visitas presenciales por Municipio en sesiones de 4 horas por visita, así mismo se realizaran sesiones virtuales para complementar la ejecución del EJE VOZ y EJE VIDA, así como para el desarrollo de la Asistencia técnica para socialización de términos de referencias y formatos de postulación (Una visita por Municipio presencial y/o virtual).

La Dra. Carolina Cifuentes propone que por parte del equipo de contratistas de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social se pueden complementar las jornadas de capacitación de la Escuela de liderazgo y formación en género, solicita a la Fundación TAC-TIVA el plan académico para su visto bueno final.

En el **anexo N.2** adjunto a la presente acta se detalla el plan operativo (Cronograma de actividades y plan académico).

A la presente acta se adjunta el **Anexo N.5** con la relación de criterios de evaluación para las propuestas individuales del Programa de Incentivos del convenio para su revisión y ajustes o inclusión de nuevos criterios. Se resalta la necesidad de ejecutar el comité de evaluación de postulaciones del Programa de Incentivos a más tardar el 25 de octubre de 2024.

Finalmente se presenta la caja de herramientas utilizada para generar la trazabilidad relacionada con la ejecución del convenio y se resalta sobre la creación de un repositorio virtual para la disposición de presentaciones y talleres utilizados en los procesos de formación.

5. Proposiciones y varios

En el marco del desarrollo del primer comité técnico se definen las siguientes proposiciones y varios:

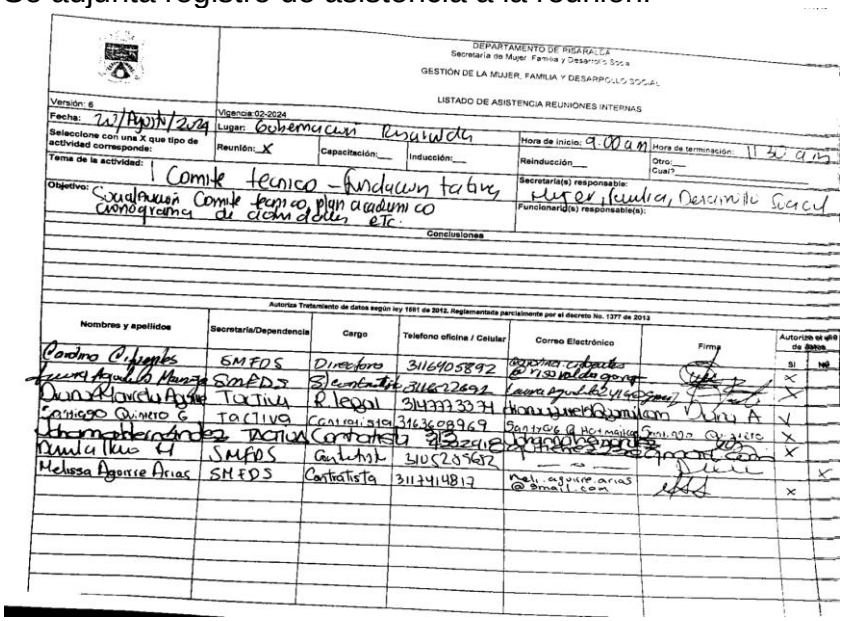
1. La profesional Johanna Hernández solicita la Gobernación de Risaralda la realización de por lo menos un comité técnico al mes y el comité evaluador del Programa de incentivos el 25 de octubre de 2024.
2. La profesional Johana Hernández hace claridad que el enfoque del convenio es en el eje oportunidades, sin embargo, hace referencia que el convenio es integral de los 3 ejes de la política pública y se dará en los 14 de Municipios.
3. Para el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir, las personas beneficiarias recibirán un incentivo por día asistido por valor de $5000 por día. Las visitas en los 14 municipios se realizar por sesiones de 4 horas, la Fundación suministrará un refrigerio básico en cada sesión.
4. La Fundación TAC-TIVA enviará a la SMFDS el plan académico para su revisión y visto bueno, durante el mes de agosto si es necesario se solicitarán ajustes para su respectiva preparación antes de iniciar las visitas a los 14 Municipios.
5. La profesional Johanna Hernández socializa el cronograma de actividades de la Fundación tactiva en esta ejecución contractual.
6. Por parte de la Fundación TAC-TIVA se comprometen a realizar mantenimiento a las maquinas que están en la casa para la dignidad de las mujeres antes de iniciar el proceso de formación.
7. Se socializa los criterios de la matriz de evaluación de postulaciones al Programa de Incentivos, requisitos y términos de referencia para poder acceder a este beneficio por parte de las personas que cursen las horas de formación de la Escuela de liderazgo y formación en género MUJERES COMO TU, dichos criterios se adjuntarán al acta de la presente reunión y se enviarán al Departamento para su revisión, visto bueno o requerimiento de ajustes.
8. La Fundación TAC-TIVA aclara que el proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir se realiza en las instalaciones de la Casa para la dignidad de las mujeres, así como el desarrollo de la Escuela de liderazgo y formación en género de los grupos de Pereira y Dosquebradas.

COMPROMISOS / RESPONSABLE/FECHAS PREVISTAS:

- La Fundación TAC-TIVA consulta ante el Departamento de Risaralda sobre el proceso de gestión del pago anticipado establecido en el convenio de Asociación.
- La Fundación TAC-TIVA solicita ante el Departamento de Risaralda, los formatos del Sistema integrado de gestión y control del Departamento de Risaralda.

- La Fundación TAC-TIVA envía ante el Departamento de Risaralda, los aspectos relativos al curso para el desarrollo de las cátedras EJE OPORTUNIDADES, EJE VOZ Y EJE VIDA para visto bueno final.
- Se envían ante el Departamento de Risaralda, los aspectos relativos al curso relacionado con el desarrollo de la capacitación en la elaboración de prendas de vestir, por dos (2) meses para cada grupo de 20 personas.
- Se requiere ante el Departamento de Risaralda el listado de lideres para el proceso de formulación de proyectos.
- Se requiere ante el Departamento de Risaralda el listado de beneficiarias a quienes se les enviará el link de inscripción para la formación en la elaboración de prendas de vestir por dos meses.
- Se solicitan ante el Departamento de Risaralda bases de datos de beneficiarias preseleccionadas por la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social tanto para la formación en las cátedras EJE VIDA, EJE VOZ (mujeres privadas de la libertad y funcionarios públicos) Y EJE OPORTUNIDADES y la formación en elaboración de prendas de vestir.
- Se requiere ante el Departamento de Risaralda Información o bases de datos de los enlaces Municipales encargado del tema de género de cada Municipio.

Se adjunta registro de asistencia a la reunión:



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social
GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Versión: 6 | Vigencia: 02-2024

Fecha: 27/Mayo/2024 | Lugar: Gobernación Risaralda | Hora de inicio: 9:00 am | Hora de terminación: 11:30 am

Seleccione con una X que tipo de actividad corresponde: Reunión: X | Capacitación: | Inducción: | Reinducción: | Otro: | Cual?

Tema de la actividad: Comité técnico - fundación tac tiva

Objetivo: Socialización comité técnico, plan académico cronograma de actividades etc.

Secretaria(s) responsable: Mujer, Familia, Desarrollo Social

Funcionario(s) responsable(s):

Conclusiones

Autoriza Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012, Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1377 de 2013

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Telefono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autoriza el uso de datos SI	NO
Sandra Cifuentes	SMFDS	Director	3116405892	sandra.cifuentes@risaralda.gov.co		X	
Laura Agudelo Manzo	SMFDS	Secretaria	3146272694	laura.agudelo9146@gmail.com		X	
Juan Marcelo Ayala	TACTIVA	Abogado	3143333031	juanmarcelo@tactiva.com		X	
Santiago Quinto C	TACTIVA	Contratista	3163609969	santiago@tactiva.com		X	
Johana Hernandez	TACTIVA	Contratista	3132761815	johana.hernandez@tactiva.com		X	
Paula Tello M	SMFDS	Contratista	3105205682	[illegible]		X	
Melissa Aguirre Arias	SMFDS	Contratista	3117414817	Meli.aguirre.arias@gmail.com		X	

Siendo las 11 am, se da por terminada la reunión.

Para su certificación se firma por las siguientes personas asistentes:

Daniela Llano Herrera

Daniela Llano
Contratista
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.